

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE NUMERO Y FECHA

300.

07759

Sincelejo,

02 DIC 2022

Señores:

ADAN JOSE BARRAGAN LOPEZ

Predio caracolí- vereda el guamo

3187178074-3113433800

Galeras sucre

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechazado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1	Fecha 2
	10/01/23
Nombre del distribuidor	Rayner Jarava
C.C.	92098785
Código de distribución	
Observaciones	Observaciones

Referencia: expediente No 031 de 4 de marzo de 2019

Asunto: Requerimiento

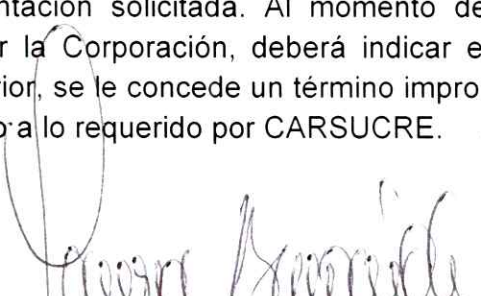
Cordial saludo,

Comendidamente informo a usted que, revisando el expediente, se encuentra que el día 26 de septiembre de 2022, bajo radicado interno No 6906 de CARSUCRE, usted solicitó el desistimiento de la concesión de aguas superficiales, otorgada mediante Resolución No 0594 de 20 de mayo de 2020, asimismo se encontró que existe una liquidación por motivo de seguimiento a la concesión.

De acuerdo a lo anterior para proceder a tomar una decisión de fondo sobre su solicitud, es procedente que se realice la factura para cancelar el pago por seguimiento a la concesión, motivo por el cual le solicitamos que aporte copia del **Registro Único Tributario - RUT actualizado de persona jurídica**. Lo anterior, con el fin de que esta entidad pueda generar la factura electrónica para el cobro por concepto de evaluación y seguimiento al instrumento ambiental, correspondiente al programa de uso eficiente y ahorro de agua, de conformidad a lo establecido en la Resolución No 0337 de 25 de abril de 2016 "Por medio la cual se adoptan los parámetros y procedimiento para el cobro de tarifas por concepto de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de La Corporación Autónoma Regional De Sucre- CARSUCRE."

En tanto, **SE REQUIERE** para que dé cumplimiento a lo dicho y proceda a reportar a CARSUCRE la documentación solicitada. Al momento de poner a disposición el documento solicitado por la Corporación, deberá indicar el número del expediente referenciado. Por lo anterior, se le concede un término improrrogable de diez (10) días para que dé cumplimiento a lo requerido por CARSUCRE.

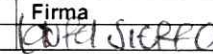
Atentamente,



LAURA BENAVIDES GONZÁLEZ

 Secretaria General

 CARSUCRE

Proyecto	Nombre	Cargo	Firma
	Laura Sierra Merlano	Abogada Contratista	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre/Razón Social: ADAN JOSE BARRAGAN LOPEZ
Dirección: PREDIO CARACOLI-VEREDA EL GUAMO
Ciudad: GALERAS
Departamento: SUCRE
Codigo postal: 700001303
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
Dirección: CARRERA 25 NO. 25 101 AV OKALA
Ciudad: SINCELEJO
Departamento: SUCRE
Codigo postal: 700001303
Envío: RA404307101C0

8406 035

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

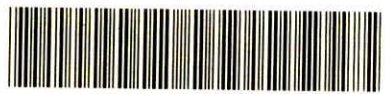
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO SINCELEJO

Fecha Pre-Admisión: 16/12/2022 15:00:41

Orden de servicio: 15770181



RA404307101C0

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE -
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
Dirección: CARRERA 25 NO. 25 101 AV OKALA NIT/C.T.I: 823000050
Referencia: 7759 Teléfono: 2749996 Código Postal: 700001303
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE Código Operativo: 8406480

Nombre/ Razón Social: ADAN JOSE BARRAGAN LOPEZ
Dirección: PREDIO CARACOLI-VEREDA EL GUAMO
Tel: 3187178074-3113433800 Código Postal: Código Operativo: 8406035
Ciudad: GALERAS Depto: SUCRE

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.300
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.300 COP

Dice Contener: REQUERIMIENTO
Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.

Gestión de entrega:
1er 2do



84064808406035RA404307101C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

8406 480
PO. SINCELEJO NORTE